



Teapa

H. Ayuntamiento 2024-2027



TABASCO

Acta de la Sesión Extraordinaria de Cabildo Número Veinte del Honorable Ayuntamiento de Teapa, Tabasco, Estados Unidos Mexicanos, (2024-2027) dos mil veinticuatro - dos mil veintisiete.

Secretario del Ayuntamiento: En la Ciudad de Teapa, municipio de Teapa, Estado de Tabasco, Estados Unidos Mexicanos, siendo las (13:32) trece horas con treinta y dos minutos del día (21) veintiuno del mes de mayo del año (2025) dos mil veinticinco, reunidos en la Sala de Cabildo “Miguel Ángel Pérez Vera”, planta alta del Palacio Municipal, situada en Plaza Independencia sin número, Colonia Centro; el Ciudadano Miguel Ángel Contreras Verdugo, Presidente Municipal y Primer Regidor, así como las Ciudadanas Regidoras Propietarias que conforman el Cabildo para el período constitucional (2024 – 2027), dos mil veinticuatro – dos mil veintisiete, del Honorable Ayuntamiento de Teapa, Tabasco, con el objeto de celebrar Sesión Extraordinaria, previa convocatoria del Presidente Municipal, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1; 2; 3; 19; 20, párrafo segundo; 25; 29; 35; 38, párrafos primero y segundo, 39, fracción II; 40, párrafos primero, segundo y quinto, y 65, fracción IX, y demás relativos y aplicables de la *Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco*; y 1; 2; 3; 19; 20; 21; 22; 24; 25; 26 fracción II; 30, último párrafo y 31, del *Reglamento del Honorable Cabildo del Municipio de Teapa, Tabasco*.-----

Presidente Municipal: Instruyo al Secretario del Ayuntamiento, Manuel Llergo Díaz, pase lista de asistencia. -----

Secretario del Ayuntamiento: Paso lista de asistencia: Miguel Ángel Contreras Verdugo, Primer Regidor y Presidente Municipal, presente; Alexia Fernanda Domínguez Cano, Síndica de Hacienda y Segunda Regidora, presente; Fabiola Trinidad Salazar Armengol, Tercera Regidora, presente; Irene de la Cruz Carrasco, Cuarta Regidora, presente; María del Carmen López Rivera, Quinta Regidora, presente. En razón de lo anterior, comunico la existencia del Quórum Legal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 del Reglamento del Honorable Cabildo del Municipio de Teapa, por ello, se invita a ponerse de pie para que el Ciudadano Presidente Municipal, declare instalada



2025
AÑO DE LA
Mujer
Indígena



Teapa

H. Ayuntamiento 2024-2027



TABASCO

esta sesión. -----

Presidente Municipal: “Toda vez que existe quórum, se declara instalada la Sesión Extraordinaria de este Honorable Ayuntamiento Constitucional de Teapa, Tabasco, siendo las (13:34) trece horas con treinta y cuatro minutos del día (21) veintiuno del mes de mayo del año (2025) dos mil veinticinco, correspondiente al primer año de ejercicio constitucional. Secretario del Ayuntamiento dé lectura al Orden del día-----

Secretario del Ayuntamiento: El orden del día para esta Sesión, es el siguiente: -----

- I. Lista de asistencia y declaración del Quórum Legal, con sustento en los artículos 32, fracción I y 33, primer párrafo del *Reglamento del Honorable Cabildo del Municipio de Teapa, Tabasco.*-----
- II. Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión anterior, con fundamento en los artículos 32, fracción III; 33 y 56, del *Reglamento del Honorable Cabildo del Municipio de Teapa, Tabasco.*-----
- III. Designación de la Comisión de Nomenclatura, a propuesta del Presidente Municipal, con sustento legal en los artículos 35, fracción III, 44, 45, 46, fracción XV, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco y 12, del Reglamento de Nomenclatura para las Vías Públicas del Municipio de Teapa, Tabasco.-----
- IV. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la fe de erratas al ACUERDO 36.04/12/07/2021 del Acta de la Sesión Ordinaria Número Treinta y Seis del día doce del mes de julio del año dos mil veintiuno, así como la ratificación de la donación de una fracción del predio denominado “EL ROSARITO” a favor del Gobierno Federal con destino a la Secretaría de la Defensa Nacional.-----

[Handwritten signatures in blue ink]



2025
AÑO DE LA
Mujer
Indígena



Teapa

H. Ayuntamiento 2024-2027



V. Clausura de la sesión.-----

Presidente Municipal: Se tiene por desahogado el **primer** punto del orden del día, por ello, solicito al Secretario del Ayuntamiento, someta a consideración del Honorable Cabildo, en un sólo acto, la dispensa a la lectura del Acta de la sesión anterior y, en su caso, la aprobación de su contenido, en desahogo del **segundo** punto del orden del día, con fundamento en los artículos 32 y 33, en concordancia al artículo 56, todos del *Reglamento del Honorable Cabildo del Municipio de Teapa, Tabasco.*-----

Secretario del Ayuntamiento: Señor regidor, señoras regidoras de conformidad con los artículos 32 y 33, en concordancia al artículo 56, del *Reglamento del Honorable Cabildo del Municipio de Teapa, Tabasco*, se somete a consideración la dispensa de la lectura del Acta de la Sesión anterior y, en su caso, la aprobación de su contenido en un solo acto; procediéndose a su votación, quienes estén en la afirmativa de aprobar este punto del orden del día, favor de manifestarlo levantando la mano:

Regidor-Regidoras	A favor	En contra	Abstención
Miguel Ángel Contreras Verdugo	X		
Alexia Fernanda Domínguez Cano	X		
Fabiola Trinidad Salazar Armengol	X		
Irene de la Cruz Carrasco	X		
María del Carmen López Rivera	X		

Presidente, ha sido aprobada por unanimidad, con cinco votos a favor, cero votos en contra y cero votos de abstención.

Presidente Municipal: Por tal razón, se emite el **ACUERDO AE.20.01/21/05/2025.- Por unanimidad de votos (con cinco votos a favor, cero votos en contra y cero votos de abstención), el Regidor y las Regidoras del Honorable Cabildo del Ayuntamiento Constitucional de Teapa, Tabasco (2024-2027), dos mil veinticuatro-dos mil veintisiete, en Sesión Extraordinaria de Cabildo Número Veinte del (21) veintiuno del mes de mayo del año (2025) dos mil veinticinco, aprueban la dispensa a la lectura del Acta de la Sesión Extraordinaria de Cabildo Número Diecinueve del Ayuntamiento de Teapa, Tabasco, de fecha 8 de mayo de 2025,**





Teapa

H. Ayuntamiento 2024-2027



TABASCO

aprobando también su contenido, alcance y fuerza legal, con fundamento en los artículos 32, fracción III y 56, del Reglamento del Honorable Cabildo del Municipio de Teapa, Tabasco.-----

Presidente Municipal: Secretario del Ayuntamiento, continúe con el desahogo del siguiente punto del orden del día.

Secretario del Ayuntamiento: El tercer punto refiere: designación de la Comisión de Nomenclatura, a propuesta del Presidente Municipal, con sustento legal en los artículos 35, fracción III, 44, 45, 46, fracción XV, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco y 12, del Reglamento de Nomenclatura para las Vías Públicas del Municipio de Teapa, Tabasco.

Presidente Municipal: honorable cabildo, con el objetivo de integrar la comisión que habrá de regular la denominación de las vías públicas y bienes del dominio público del municipio, asignándoles nombres a las calles, edificios u otros bienes públicos, conforme a lo dispuesto por el artículo 12 del Reglamento de Nomenclatura de las Vías Públicas del Municipio de Teapa, Tabasco, se integra por tres regidores; un miembro de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, y un miembro de la Coordinación de Catastro, por lo que propongo como Presidente a un servidor; Secretaria a la Subdirectora de Obras Judith Vergara González y Vocales al Coordinador de Catastro José Alfredo Silva Beltrán y las regidoras Fabiola Trinidad Salazar Armengol y María del Carmen López Rivera, en ese orden, por lo que realizadas las explicaciones, si alguna de ustedes desea hacer uso de la voz, favor de anotarse con el secretario.

[Handwritten signatures in blue ink]

Secretario del Ayuntamiento: Ciudadano presidente comunico que no se anotó ninguna de las regidoras.

Presidente Municipal: Se declara suficientemente discutido este punto, por lo que solicito al Secretario del Ayuntamiento, someta a votación para su aprobación la presente propuesta.



2025
AÑO DE LA
Mujer
Indígena



Teapa

H. Ayuntamiento 2024-2027



TABASCO

Secretario del Ayuntamiento: Señor regidor, señoras regidoras, quienes estén en la afirmativa de aprobar la propuesta de integración de la Comisión de Nomenclatura, favor de manifestarlo levantando la mano:

Regidor-Regidoras	A favor	En contra	Abstención
Miguel Ángel Contreras Verdugo	X		
Alexia Fernanda Domínguez Cano	X		
Fabiola Trinidad Salazar Armengol	X		
Irene de la Cruz Carrasco	X		
María del Carmen López Rivera	X		

Presidente, ha sido aprobada por unanimidad, con cinco votos a favor, cero votos en contra y cero votos de abstención.

Presidente Municipal: Por tal razón, se emite el **ACUERDO AE.20.02/21/05/2025.- Por unanimidad de votos (con cinco votos a favor, cero votos en contra y cero votos de abstención), el Regidor y las Regidoras del Honorable Cabildo del Ayuntamiento Constitucional de Teapa, Tabasco (2024-2027), dos mil veinticuatro-dos mil veintisiete, en Sesión Extraordinaria de Cabildo Número Veinte del (21) veintiuno del mes de mayo del año (2025) dos mil veinticinco, con fundamento en los artículos 35, fracción III, 44, 45, 46, fracción XV, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco y 12, del Reglamento de Nomenclatura para las Vías Públicas del Municipio de Teapa, Tabasco, aprueban y designan a propuesta del Presidente Municipal, la Comisión de Nomenclatura, quedando integrada de la siguiente manera:**

NOMBRE	CARGO
Miguel Ángel Contreras Verdugo Presidente Municipal	Presidente
Judith Vergara González Subdirectora de Obras	Secretaria
José Alfredo Silva Beltrán Coordinador de Catastro	Vocal Primero
Fabiola Trinidad Salazar Armengol Regidora	Vocal Segunda
María del Carmen López Rivera Regidora	Vocal Tercera

Presidente Municipal: Secretario del Ayuntamiento, continúe con el orden del día.



2025
AÑO DE LA
Mujer
Indígena



Teapa

H. Ayuntamiento 2024-2027



TABASCO

Secretario del Ayuntamiento: El cuarto punto señala: análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la fe de erratas al ACUERDO 36.04/12/07/2021 del Acta de la Sesión Ordinaria Número Treinta y Seis del día doce del mes de julio del año dos mil veintiuno, así como la ratificación de la donación de una fracción del predio denominado "EL ROSARITO" a favor del Gobierno Federal con destino a la Secretaría de la Defensa Nacional.

Presidente Municipal: Compañeras regidoras, como parte de las acciones de regularización de la tenencia de la tierra que estamos implementando respecto de aquellos bienes inmuebles del municipio que se encuentran en situaciones irregulares, y después de haberse hecho una revisión minuciosa al expediente relacionado con la donación que hiciera el ayuntamiento durante el periodo 2018-2021 al Gobierno Federal con destino a la Secretaría de la Defensa Nacional, de una fracción del predio denominado "El Rosarito", se encontró por una parte que la Resolución emitida no se publicó en el Periódico Oficial y, por tanto, quedó inconcluso el trámite de titulación, por otra parte, se constató un error de superficie en el ACUERDO 36.04/12/07/2021 del Acta de la Sesión Ordinaria del día (12) doce del mes de julio del año (2021) dos mil veintiuno, por el que el Ayuntamiento de ese periodo aprobó la donación, ya que en su parte conducente **dice:** *aprueban y autorizan la donación de una fracción del predio denominado "EL ROSARITO" constante de una superficie de 226,868.17m² (DOSCIENTOS VEINTISÉIS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO PUNTO DIECISIETE METROS CUADRADOS)* y **debe decir:** *aprueban y autorizan la donación de una fracción del predio denominado "EL ROSARITO" constante de una superficie de 26,868.17m² (VEINTISÉIS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO PUNTO DIECISIETE METROS CUADRADOS)*, por lo que presento a ustedes esta propuesta de fe de erratas, quedando intacto y legalmente válido todo lo demás del contenido del referido acuerdo y de la resolución por la que se aprueba la donación de la mencionada fracción, en el entendido que es por una superficie de 26,868.17m² (VEINTISÉIS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO PUNTO DIECISIETE METROS CUADRADOS), por tanto, se autoriza al secretario del ayuntamiento realizar los trámites

[Handwritten signatures in blue ink]



2025
AÑO DE LA
Mujer
Indígena



Teapa

H. Ayuntamiento 2024-2027



TABASCO

ante la Dirección de Servicios Legales de la Secretaría de Gobierno, para la publicación de la citada resolución, mediante el oficio correspondiente al que debe acompañarse copia certificada del ACUERDO 36.04/12/07/2021 del Acta de la Sesión Ordinaria del día (12) doce del mes de julio del año (2021) dos mil veintiuno, así como del presente acuerdo; por lo que realizadas las explicaciones, si alguna de ustedes desea hacer uso de la voz, favor de anotarse con el secretario.

Secretario del Ayuntamiento: Ciudadano presidente comunico que se anotó la regidora María del Carmen López Rivera, quien manifestó que su intervención es para aclarar si es el mismo predio aprobado en el 2021 y mencionar que ojalá apoyen a la comunidad y ciudadanía en general.

Presidente Municipal: Se tienen por hechas las manifestaciones de la regidora María del Carmen López Rivera, al respecto, es decirle que efectivamente se trata del mismo predio y, en cuanto a lo demás haremos lo que esté en nuestras facultades para solicitarle en su caso a las autoridades militares los apoyos referidos por la regidora, por tanto se declara suficientemente discutido este punto, por lo que solicito al Secretario del Ayuntamiento, someta a votación para su aprobación la fe de erratas y ratificación de la donación mencionada en los términos y condiciones aquí propuestas.

Secretario del Ayuntamiento: Señor regidor, señoras regidoras, quienes estén en la afirmativa de aprobar la fe de erratas y ratificación de la donación mencionada en los términos y condiciones propuestas, favor de manifestarlo levantando la mano:

Regidor-Regidoras	A favor	En contra	Abstención
Miguel Ángel Contreras Verdugo	X		
Alexia Fernanda Domínguez Cano	X		
Fabiola Trinidad Salazar Armengol	X		
Irene de la Cruz Carrasco	X		
María del Carmen López Rivera	X		

Presidente, ha sido aprobada por unanimidad, con cinco votos a favor, cero votos en contra y cero votos de abstención.

[Handwritten signatures in blue ink]



2025
AÑO DE LA
Mujer
Indígena



Teapa

H. Ayuntamiento 2024-2027



TABASCO

Presidente Municipal: Por tal razón, se emite el **ACUERDO AE.20.03/21/05/2025.** - Por unanimidad de votos (con cinco votos a favor, cero votos en contra y cero votos de abstención), el Regidor y las Regidoras del Honorable Cabildo del Ayuntamiento Constitucional de Teapa, Tabasco (2024-2027), dos mil veinticuatro-dos mil veintisiete, en Sesión Extraordinaria de Cabildo Número Veinte del (21) veintiuno del mes de mayo del año (2025) dos mil veinticinco, aprueban la fe de erratas al **ACUERDO 36.04/12/07/2021** del Acta de la Sesión Ordinaria Número Treinta y Seis del día doce del mes de julio del año dos mil veintiuno que en su parte conducente **DICE:** aprueban y autorizan la donación de una fracción del predio denominado "EL ROSARITO" constante de una superficie de 226,868.17m² (DOSCIENTOS VEINTISÉIS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO PUNTO DIECISIETE METROS CUADRADOS), y **DEBE DECIR:** aprueban y autorizan la donación de una fracción del predio denominado "EL ROSARITO" constante de una superficie de 26,868.17m² (VEINTISÉIS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO PUNTO DIECISIETE METROS CUADRADOS), quedando intacto y legalmente valido todo lo demás del contenido del referido acuerdo y de la resolución del 12 de julio de 2021, por lo que se ratifica la donación por una superficie de 26,868.17m² (VEINTISÉIS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO PUNTO DIECISIETE METROS CUADRADOS), por tanto, se autoriza al secretario del ayuntamiento realizar los trámites ante la Dirección de Servicios Legales de la Secretaría de Gobierno, para la publicación de la citada resolución, mediante el oficio correspondiente al que debe acompañarse copia certificada del **ACUERDO 36.04/12/07/2021** del Acta de la Sesión Ordinaria Número Treinta y Seis del día doce del mes de julio del año dos mil veintiuno, así como del presente acuerdo y en su oportunidad expedir e inscribir el Título correspondiente, mismo que deberá ser suscrito por el Presidente Municipal y la Síndica de Hacienda de este Ayuntamiento.-----

[Handwritten signatures in blue ink]

Presidente Municipal: Secretario del Ayuntamiento, de lectura al siguiente punto del orden del día.



2025
AÑO DE LA **Mujer**
Indígena



Teapa

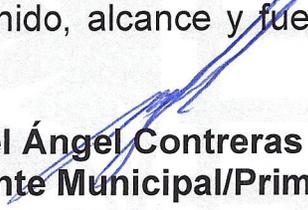
H. Ayuntamiento 2024-2027

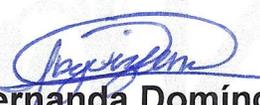


TABASCO

Secretario del Ayuntamiento: Señor Presidente Municipal, el quinto y último punto del orden del día corresponde a la Clausura de la sesión.

Presidente Municipal: Ciudadanas regidoras integrantes de este Honorable Cabildo, agradezco su asistencia y participación a esta sesión, en beneficio de nuestro municipio, por lo que: siendo las (14:10) catorce horas con diez minutos del mismo día de su inicio, doy por concluido los trabajos de esta Sesión de Cabildo de la Administración Municipal (2024-2027) dos mil veinticuatro - dos mil veintisiete). Procediéndose de inmediato a la firma al calce y al margen de los que en ella intervinieron, así como los anexos de la misma para mayor constancia de su contenido, alcance y fuerza legal, y trámites a que haya lugar.

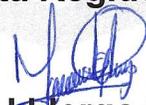

Miguel Ángel Contreras Verdugo
Presidente Municipal/Primer Regidor


Alexia Fernanda Domínguez Cano
Síndica de Hacienda/Segunda Regidora


Fabiola Trinidad Salazar Armengol
Tercera Regidora


Irene de la Cruz Carrasco
Cuarta Regidora


María del Carmen López Rivera
Quinta Regidora


Manuel Llargo Díaz
Secretario del Ayuntamiento



2025
AÑO DE LA
Mujer
Indígena